

Expediente: 11440/16

Carátula: OSCAR BARBIERI S.A. C/ SANCHEZ JUAN OMAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 16/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SANCHEZ, JUAN OMAR-DEMANDADO

20275751228 - OSCAR BARBIERI S.A., -ACTOR

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 11440/16



H106018761210

JUICIO: OSCAR BARBIERI S.A. c/ SANCHEZ JUAN OMAR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 11440/16.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 09/10/2025 presentado por OSTENGO, ANDRÉS CARLOS:

- 1) Téngase presente la conformidad manifestada.
- 2) Líbrese orden de pago judicial electrónica (O.P.J.E.) conforme se encuentra ordenado en fecha 08/10/2025.
- 3) Notifíquese a la parte demandada, LIBRE DE DERECHO, para que se apersona en la oficina de atención al ciudadano (Torre 2 de Tribunales - sita en 9 de Julio n° 451 - PB - San Miguel de Tucumán) con fotocopia del DNI y **constancia de CBU de su titularidad** (aclare banco al que deben ser transferidos los fondos), o en el caso de no poseer una cuenta a su nombre podrá solicitar por el mismo medio que se ordene el cobro por ventanilla del Banco Macro S.A; a fin de poder realizar la devolución del sobrante de los fondos embargados (\$12.994).
- 4) Asimismo se pone en conocimiento de la parte demandada el número de teléfono (3815682282) de esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1 para consulta. **Personal.** MDLAM - 11440/16

Actuación firmada en fecha 15/10/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.